Bogotá, 28 de enero de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

Alcaldía Municipal

Cotización: Actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Moniquirá (Boyacá)

D & J INGENIERIA AMBIENTAL Y CIVIL presenta la siguiente propuesta con la intención de prestar servicios profesionales de consultoría al Municipio de Moniquirá– Boyacá para efectuar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)

Objetivo general del proyecto:

Realizar el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Moniquirá (Boyacá).

Objetivos específicos:

- Brindar al Municipio una herramienta que le permita implementar programas y proyectos orientados al adecuado manejo y gestión de los residuos sólidos generados.
- Establecer espacios para una efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica territorial de la gestión de residuos, durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
- Identificar, relacionar y articular otras herramientas de planificación, como son los instrumentos de ordenamiento territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los planes de inversiones, entre otros.

Alcance de la consultoría:

Desarrollar las actividades requeridas en la metodología reglamentada por la Resolución 754 de 2014 para realizar la actualización del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS del municipio, de Sotaquirá incluyendo los siguientes programas:

- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- Programa de recolección, transporte y transferencia
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas publicas
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas
- Programa de lavado de áreas publica
- Programa de aprovechamiento
- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo

Así mismo actividades de análisis para la recuperación puesta en marcha de la planta de transformación de residuos orgánicos

Marco de referencia del proyecto:

La presente propuesta, se plantea teniendo en cuenta la normativa nacional vigente. A continuación, se presenta el marco legal para el manejo de residuos sólidos en Colombia.

Ley 9 de 1979 Por el cual se dictan medidas sanitarias, que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.

Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio Del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 142 de 1994 Establecer el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2981 de 2013 Tiene como objeto reglamentar la prestación del servicio público de aseo de que trata la ley 142 de 1994 las personas de residuos aprovechables y no aprovechables, los usuarios, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico.

Resolución 754 de 2014 Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Decreto 1077 de 2015 Define la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios y el transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su pesaje y registro.

Decreto 596 de 2016 Por el cual se reglamenta la formalización de los recuperadores de oficio y su articulación al sistema público de aseo.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las actividades a desarrollar se relacionan en la siguiente propuesta:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA. BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
1	**DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PGIRS: Basado en la recolección primaria y secundaria se establece el estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio**				
1.1	Plan de trabajo para la actualización del PGIRS.				
1.1.1	Articular y coordinar tiempos del proceso de actualización, recolección de información, trabajo de campo y mesas de trabajo para el proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 535.500	$ 535.500
1.2	Análisis del marco normativo aplicable				
1.2.1	Informe del estado del arte actual en materia de la normativa aplicable a la gestión de residuos sólidos y prestación del servicio público de aseo	GLB	1	$ 595.000	$ 595.000
1.2.2	Estructurar informe con el marco normativo aplicable al proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 476.000	$ 476.000
1.3	Informe del diagnóstico integral del PGIRS vigente				
1.3.1	Informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos basado en la información disponible y facilitada por las diferentes dependencias	GLB	1	$ 535.500	$ 535.500
1.3.2	Registro, evidencias e informe complementario del funcionamiento del sistema integral de residuos sólidos del municipio basado en la recolección primaria y visitas de campo realizadas por el equipo consultor	GLB	1	$ 2.142.000	$ 2.142.000
1.3.3	Actas, evidencias e informe de conclusiones sobre las mesas de trabajo realizadas con los acores involucrados en el sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000

1.3.4	Realizar el informe diagnostico que incluya la información general, variables socioeconómicas, institucionales y los aspectos técnico operativos del servicio público de aseo	GLB	1	$ 3.808.000	$ 3.808.000
2	**LINEA BASE: Actualización de los parámetros de la línea base del estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio**				
2.1	Línea base del PGIRS				
2.1.1	Apartado de la línea base que contenga todos los parámetros de funcionamiento actual de cada uno de los 13 programas de PGIRS según dicta la metodología expuesta en la resolución 754 de 2014	GLB	1	$ 3.094.000	$ 3.094.000
2.1.2	Proyecciones poblacionales y de generación de residuos mediante el método que requiera la complejidad del municipio según lo establecido en la Guía 001 del Reglamento técnico de Agua y Saneamiento (RAS)	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
2.1.3	Apartado con el análisis del estado actual del funcionamiento del sistema de gestión de residuos del municipio y planteamiento de los árboles de problema correspondientes a cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.904.000	$ 1.904.000
2.1.4	Capítulo de priorización de problemas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 1.904.000	$ 1.904.000
2.1.5	Caracterización física de residuos donde se incluya el diseño estadístico del muestreo y forma operativa del proceso	GLB	1	$ 6.188.000	$ 6.188.000
2.1.6	Redactar y generar el capítulo "Línea base" del documento PGIRS	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
2.2	Planteamiento de alternativas de solución y matriz de evaluación de alternativas				
2.2.1	Planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas	GLB	1	$ 2.856.000	$ 2.856.000
2.2.2	Análisis y ponderación de las alternativas previamente identificadas	GLB	1	$ 2.142.000	$ 2.142.000
2.2.3	Matriz de evaluación de alternativas	GLB	1	$ 3.332.000	$ 3.332.000
3	**OBJETIVOS Y METAS: Se formulan los objetivos y metas a alcanzar con los programas y proyectos que el municipio requiera, basados en el diagnóstico previo, la línea base, las alternativas propuestas y las mesas de concertación para orientar la visión administrativa y operativa del sistema**				
3.1	Formulación de objetivos y metas del PGIRS.				
3.1.1	Apartado con los árboles de objetivos para cada uno de los 13 programas de PGIRS basados en la priorización de problemas	GLB	1	$ 476.000	$ 476.000
3.1.2	Capítulo objetivos y metas para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.725.500	$ 1.725.500
4	**FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS: Se formulan los programas, proyectos y actividades que se concertaron en las mesas de trabajo, basados en la información previa, en los objetivos y en las metas propuestas y en las alternativas de solución que requiere el municipio. Estos incluyen el planteamiento de las matrices de medios de verificación y factores de riesgo asociados a cada programa, proyecto y actividad.**				
4.1	Actualización y/o formulación de los programas y proyectos para la implementación del PGIRS.				
4.1.1	Realizar el planteamiento de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos y meta de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 5.712.000	$ 5.712.000

4.1.2	Realizar el análisis de las alternativas de solución y seleccionar las que mejor responda a las problemáticas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 3.213.000	$ 3.213.000
4.1.3	Plantear las matrices de programas proyectos y actividades con sus respectivas metas, indicadores y especificaciones técnicas para los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 5.474.000	$ 5.474.000
4.1.4	Plantear las matrices de medios de verificación para el cumplimiento de los proyectos y actividades para los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 2.975.000	$ 2.975.000
4.1.5	Plantear las matrices de factores de riesgo para los proyectos y actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.904.000	$ 1.904.000
4.1.6	Informe de la realización de la mesa de técnica de concertación de Programas y Proyectos con el grupo coordinador y actores involucrados	GLB	1	$ 1.904.000	$ 1.904.000
4.2	Elaboración del cronograma de implementación de actividades del PGIRS				
4.2.1	Establecer el cronograma de implementación de las actividades para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
5	**PLAN FINANCIERO: Se plantea el plan financiero que incluya los costos de implementación de los programas, proyectos y actividades formulados, asi como sus fuentes de financiación a lo largo del periodo de formulación.**				
5.1	Elaboración del plan financiero para la implementación de actividades del PGIRS				
5.1.1	Establecer el plan financiero para la implementación y cumplimiento de las actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS, debe incluir fuentes de financiación y/o gestiones articuladas con el plan plurianual de inversión del municipio	GLB	1	$ 2.618.000	$ 2.618.000
5.1.2	Informe de la realización de la mesa técnica de articulación del plan financiero y disponibilidad de recursos con la secretaria de hacienda del municipio	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
6	**IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Se diseñan y entregan las matrices de seguimiento basados en los requerimientos de la autoridad ambiental. Estas incluirán, los indicadores, medios de verificación y evidencias requeridas para dicho seguimiento.**				
6.1	Matrices y formatos de seguimiento y evaluación de acuerdo a las exigencias de la autoridad ambiental				
6.1.1	Preparar las matrices, formatos y/o herramientas según los requerimientos de la autoridad ambiental (CORPOBOYACA) para realizar el seguimiento a la implementación del PGIRS	GLB	1	$ 2.261.000	$ 2.261.000
7	**CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PGIRS: Se realizará un acompañamiento desde el Grupo Técnico para la divulgación del estado del proceso de actualización con los diferentes actores que involucran la gestión integral de residuos sólidos del Municipio y la adopción oficial del documento PGIRS resultante**				
7.1	Documento PGIRS actualizado y adoptado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 754 del 2014 en fisico y digital				
7.1.1	Actas de socialización y respuestas a autoridades ambientales y/o actores involucrados	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
7.1.2	Acompañamiento técnico, juridico y redacción del Decreto de conformación del grupo coordinador y estructuración del Reglamento o manual de operaciones de grupo técnico y grupo coordinador	GLB	1	$ 1.071.000	$ 1.071.000

7.1.3	Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de adopción del PGIRS	GLB	1	$ 1.071.000	$ 1.071.000
8	**Estudio Diagnostico y análisis técnico, operativo y financiero para la recuperación puesta en marcha de la planta de transfor mación de residuos orgánicos**				
8.1	Diagnóstico inicial de la infraestructura existente				
8.1.1	Visita técnica de diagnóstico del equipo consultor	GLB	1	$ 1.725.500	$ 1.725.500
8.1.2	Evaluación del terreno y área circundante (crecimiento de pasto, drenaje, uso de suelos, accesos, características técnicas etc.).	GLB	1	$ 1.071.000	$ 1.071.000
8.1.3	Informe diagnóstico del estado actual de la planta, incluyendo estado mecánico de los equipos, estructural y operatividad.	GLB	1	$ 3.034.500	$ 3.034.500
8.2	Análisis económico del valor actual de los activos e infraestructura y estimación de costos de recuperación y puesta en marcha				
8.2.1	Análisis actual del sistema de transformación y estimación de costos de recuperación.	GLB	1	$ 3.332.000	$ 3.332.000
8.2.2	Estimación de la inversión actual existente (infraestructura, activos, etc) e inversión necesaria para poner en marcha la planta de transformación de residuos orgánicos	GLB	1	$ 1.785.000	$ 1.785.000
8.3	Proyecto para la operación y sostenibilidad de la planta de transformación de residuos orgánicos				
8.3.1	Informe de requerimientos técnicos y operativos.	GLB	1	$ 736.501	$ 736.501
8.3.2	Estimación y análisis de los costos operativos y proyección de sostenibilidad financiera.	GLB	1	$ 1.785.000	$ 1.785.000
8.3.3	Informe sobre perfiles técnicos, profesionales y/o personal necesario con los respectivos manuales de funciones	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000
8.4	Socialización del proyecto y análisis de resultados				
8.4.1	Plan detallado de las etapas de recuperación de la planta (si es viable).	GLB	1	$ 1.785.000	$ 1.785.000
8.4.2	Actas e informe de conclusiones y socialización de conclusiones y recomendaciones ante el municipio.	GLB	1	$ 833.000	$ 833.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO INCLIDO IMPUESTOS					**$ 86.000.001**

LA ANTERIOR PROPUESTA ES POR OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Los precios incluyen impuestos, descuentos y demás tasas. El tiempo de entrega es de 5 **meses a** partir de la firma del contrato.

Jennifer Pumilla

Representante Legal
DYJ Ingeniería Ambiental y Civil S.A.S
Nit:901.689.162-0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERÍA DYJ S.A.S
Nit: 901.689.162-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03646888
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario INGENIERÍA DYJ S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 2 de marzo de 2023.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 2.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 24 No. 5 A 63 Este
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: ingenieriacivildyj@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3203147557
Teléfono comercial 2: 3144816378
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 24 No. 5 A 63 Este

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	ingenieriacivildyj@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3203147557
Teléfono para notificación 2:	3144816378
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2023, con el No. 02940470 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERÍA DYJ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad por acciones simplificada tendrá como objeto: 1) La prestación de asesorías económicas administrativas, financieras, contables, jurídica, de ingeniería, ambientales y sociales tales como: a) Elaboración de Planes de desarrollo b) Elaboración y gestión de proyectos de inversión c) Asesoría a municipios en las áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno, jurídica y social de) Asesoría Jurídica Pena!, laboral, Administrativa, civil a entidades estatales y privadas, así como gestión, consultoría y asesoria en tránsito y transporte a entidades de cualquier nivel territorial, como a empresas privadas e) Estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de inversión f) Elaboración de censos poblacionales g) Estratificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

socioeconómicas y relacionadas. 2) Diseño y desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería de obras civiles, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras, de transporte y complementarios (pavimentos rígidos y flexibles), servicios generales. 3) Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 4) Comercialización de materiales de construcción en general. 5) Suministro de maquinaria pesada y dotación de equipos. 6) Formulación, organización y programación de cursos, seminarios, simposios, congresos y demás eventos dirigidos al. desarrollo social y comunitario de las entidades territoriales como privadas. 7) Reforestación de cuencas, microcuencas hidrográficas y demás actividades que propendan por el bienestar de la sociedad y del medio ambiente. 8) Consultoría, estudios, diseños, evaluación, conceptos, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energías alternativas, telecomunicaciones, telefonía. 9) Interventoría, consultoría, estudios de suelos, servicio de laboratorios para ensayos de suelos, concretos, asfaltos y todo lo relacionado para la construcción de obras civiles y de ingeniería civil. 10) Explotación de minerales y canteras para producción de materiales para recebo, base súbase, arena, gravilla, rajón, etc. 11) DISTRIBUCIÓN DE AGUA; Evacuación Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE' DÉSECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Esta sección comprende las actividades de distribución de agua. También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento, caracterización de calidad del recurso hídrico y disposición), realización de estudios hidrológicos, modelación de vertimientos, de diversas formas de desechos tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. 12) ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Esta división comprende los servicios de saneamiento; por ejemplo, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminadas al igual que la asesoría para la obtención y solicitud

de licencias, trámites ambientales, planificación y lo relacionado. 13) CONSTRUCCIÓN Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras. dé ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes e construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, Locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden Llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil y las actividades especializadas de construcción, si se realizan sólo como parte del proceso de construcción. El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo. 14) OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de. alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. 15) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura y actividades conexas como son diseño, construcción, interventoría y desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería de obras civiles. Administrar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestionar contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería y la arquitectura tales como: obras civiles, preparación del terreno, terminación y acabado de obra de ingeniería civil, obras hidráulicas, instalaciones hidráulicas y afines, obras sanitarias y ambientales, reciclaje. y disposición de residuos sólidos y orgánicos, construcción de plantas de tratamiento para agua potable y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, sistemas de comunicaciones e información y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, trabajos de demolición y preparación de los terrenos para la construcción de edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, todos los trabajos de obra civil relacionados con la electricidad, diseño y construcción de obras para acueductos y alcantarillados, obras y explotación para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y las demás actividades afines al área de la ingeniería. 16) La sociedad desarrollará actividades de suministros en todas sus modalidades, tanto con el sector privado y público sin ninguna limitación en contratación más las que la ley establece. 17) Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). 18) Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $20:000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo primero. El Suplente del Representante Legal cuando lo reemplace, tendrá las mismas facultades y atribuciones del principal, quien además en su ejercicio ordinario colaborará con el representante legal en la dirección de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2023 con el No. 02940470 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jenifer Liseet Pinilla Murcia	C.C. No. 1053334608

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Diego Alonso Pinilla Murcia	C.C. No. 1049642049

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y.la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 10:28:21
Recibo No. AA25026767
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25026767C9FFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.334.608**

PINILLA MURCIA

APELLIDOS

JENIFER LISEET

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1990**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2008 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00247441-F-1053334608-20100801 0023175119A 1 27690477

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 10:51:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053334608
Código de Verificación	1053334608250110105124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261283388

PIB
10:53:04

Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENIFER LISEET PINILLA MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053334608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14900330628

(415)7707212489984(8020) 000001490033062 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 1 6 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERÍA DYJ S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CL 24 NO. 5 A 63 ESTE

42. Correo electrónico INGENIERIACIVILDYJ@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 1 4 7 5 5 7	3 1 4 4 8 1 6 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 3 0 2							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 17 : 20: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JENIFER PINILLA MURCIA
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900330628

(415)7707212489984(8020) 000001490033062 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 1 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 4 6 8 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900330628

(415)7707212489984(8020) 000001490033062 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 1 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 3 3 4 6 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLA	MURCIA	JENIFER	LISEET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO